



**Fallo de Adjudicación**  
**Sesión Ordinaria 13**  
28 de septiembre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición **3061** para la **Licitación Pública Local LPL 131/2017** referente al **“Servicio de póliza (plataforma de herramientas de comunicación)”**, requerida por la Dirección de Innovación Gubernamental.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el jueves 07 (siete) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El martes 12 (doce) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 131/2017.



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 13 (TRECE), CELEBRADA EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió **cancelar** la Licitación Pública Local LPL 131/2017 referente al “*Servicio de póliza (plataforma de herramientas de comunicación)*” a petición de la convocante y con fundamento en el **CAPÍTULO XXIV. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**, numeral 1, inciso a) de las bases de la licitación y el artículo 71, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la dependencia necesita hacer ajustes en el anexo técnico de las bases y con esto evitar que se puedan ocasionar daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros.

**Segundo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día jueves 28 (veintiocho) de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 131/2017.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Mtro. Agustín Araujo Padilla**  
Presidente del Comité de Adquisiciones

**Lic. Alejandro Gálvez Becerra**  
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

**Lic. Agustín Flores López**  
Representante de la Cámara de Comercio y  
Turismo de Guadalajara

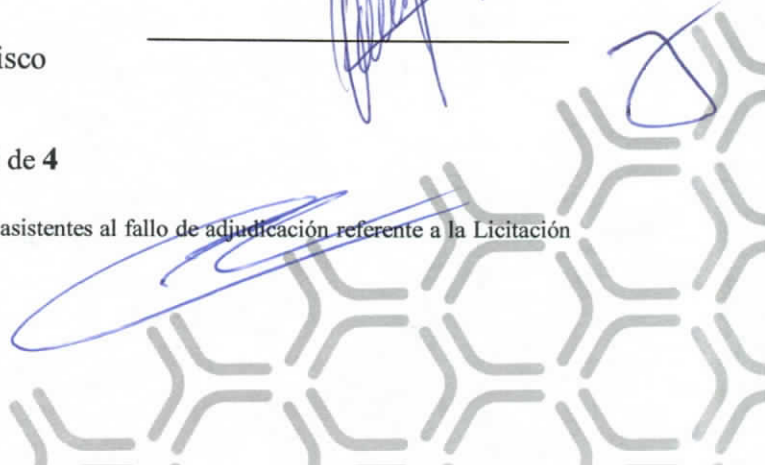
**Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa**  
Representante Suplente del Consejo de las Cámaras  
Industriales de Jalisco

**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco


Página 3 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 131/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.  
3942 3700 Ext. 3866  
www.guadalajara.gob.mx



**Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodríguez**  
Representante del Consejo Coordinador de  
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco



---

**Lic. Luis Arturo López Sahagún**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones



---

